



SITSA
Sistemas Integrados de Transporte S.A.
Nit. 900.232.459-7

CIRCULAR EXTERNA
HQA-15/09/2020

PARA: Gerentes – jefes y personal operativo - conductores de las empresas afiliadas a **SITSA S.A.**

DE: Gerencia

ASUNTO: Informe de operación.

El operador **SITSA S.A.** hace saber que mediante gestión adelantada ante el señor Alcalde Ing. Andrés Fabian Hurtado, se autorizó que a partir del día 16 de Septiembre del presente año se pueden transportar los usuarios del servicio urbano colectivo de pasajeros, ocupando la totalidad de las sillas que posee cada vehículo y debidamente sentados, quienes observaran las medidas de bioseguridad obligatoria esto es: uso de tapabocas, gel antibacterial al ingreso de vehículo, evitar el contacto con barandas, establecer conversaciones y/o la manipulación del celular durante el recorrido.

De igual manera, queda prohibido el transportar pasajeros de pie ya que se pueden exponer a sanciones.

Es de advertir que los vehículos deberán estar en completo aseo y con sus ventanas abiertas durante el recorrido.

Se deberán observar y acatar las medidas de bioseguridad emitidas por el Gobierno Nacional, municipal y las empresas del transporte urbano colectivo de pasajeros de la ciudad.

HERNÁN QUIÑONES ARIZA
GERENTE

CRA.4ESTADIO No. 34B-20
B/ DEPARTAMENTAL
TEL: 2793512
IBAGUE – TOLIMA